



Sílabo de Deontología Jurídica

I. Datos Generales

Código	ASUC 00164			
Carácter	Obligatorio			
Créditos	3			
Periodo Académico	2021			
Prerrequisito	Ninguno			
Horas	Teóricas	2	Prácticas	2

II. Sumilla de la Asignatura

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito que el estudiante demuestre una conducta ética, respetando deberes, principios y valores profesionales, que rigen la práctica del derecho.

La asignatura contiene: Bases filosóficas que rigen la Deontología Jurídica, su importancia y trascendencia en el ejercicio profesional, el derecho y los dilemas éticos y morales.

III. Resultado de Aprendizaje de la Asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de mostrar un comportamiento acorde a los valores éticos propios de la profesión del derecho en casos propuestos.



IV. Organización de Aprendizajes

Unidad I La Ética y su Incidencia en el Derecho		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar los planteamientos filosóficos, prácticos y racionales de la ética, y su incidencia en el derecho en casos.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El problema de la ética y sus planteamientos filosóficos. ✓ El problema de la moral y su diferencia con la ética. ✓ La incidencia de la ética en la creación, interpretación y aplicación de las normas jurídicas. ✓ Diferenciación e integración conceptual de ética, deontología y desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza los planteamientos filosóficos del problema ético. ✓ Diferencia la ética y la moral. ✓ Analiza y debate el impacto de la ética en la creación, interpretación y aplicación de las normas jurídicas. ✓ - Desarrolla capacidad de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Demuestra un comportamiento ético y honesto en el análisis y resolución de casos propuestos. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbrica de evaluación 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> • García, J. (2009). <i>Una introducción a la tradición central de la ética</i>. Lima: Palestra. <p>Complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aristóteles (2010). <i>Ética a Nicómaco</i>. Madrid: Alianza Editorial. • De la Torre, F. (2008). <i>Ética y deontología jurídica</i>. Madrid: Dykinson. • Pozo, J. (2008). <i>Normas deontológicas de la abogacía y ejercicio de la función de árbitro por el abogado ejerciente</i>. Madrid: Instituto Vasco de Derecho Procesal. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <i>Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho</i>. [en línea]. Alicante [ref. 25 de febrero de 2016]. Disponible en Web: http://www.cervantesvirtual.com/portales/doxa. • Hackford, T. (1997). <i>El abogado del diablo</i>. Regency Enterprises. 		



Unidad II La Ética en el Ejercicio Libre de la Abogacía		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar los principios éticos del profesional del derecho en el ejercicio libre de la abogacía en un caso.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Principios del ejercicio de la abogacía. ✓ La relación entre abogado y cliente. ✓ Los deberes del abogado hacia el cliente. ✓ Los honorarios profesionales. ✓ Las relaciones con las autoridades. ✓ Las relaciones con colegas y terceros. ✓ Integración de funciones éticas del abogado para el desarrollo y análisis de resoluciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica y analiza los principios éticos que enmarcan el ejercicio de la abogacía. ✓ Conoce y analiza los puntos de contacto en la relación entre el abogado y el cliente. ✓ Conoce y analiza los deberes que emanan del ejercicio libre de la abogacía para con el cliente. ✓ Conoce y analiza los parámetros de determinación de los honorarios profesionales. ✓ Conoce y analiza los puntos de contacto en la relación entre el abogado y las autoridades. ✓ Conoce y analiza los puntos de contacto en la relación entre el abogado con sus colegas y terceros. ✓ Analiza e integra la investigación en la resolución de casos en concreto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Demuestra un comportamiento ético y honesto en el análisis y resolución de casos propuestos. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de observación 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> • García, J. (2009). <i>Una introducción a la tradición central de la ética</i>. Lima: Palestra. <p>Complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Abogados (2012). <i>Código de ética del abogado</i>. Lima. • Couture, E. (2008). <i>Los mandamientos del abogado</i>. Montevideo: Fondo de cultura universitaria. • Zusman, S. (2012). <i>Manual del buen abogado</i>. Lima: Palestra. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Abogados de Lima. <i>Dirección de Ética Profesional</i>. [en línea]. Lima [ref. 25 de febrero de 2016]. Disponible en Web: http://www.cal.org.pe/v1/etica-profesional/. • <i>Puncture</i>. Director: Adam Kassen. Millenium Entertainment, 2011. 		



Unidad III La Responsabilidad del Abogado en el Ejercicio Libre de la Abogacía		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar casos en los cuales el abogado incurre en responsabilidad, así como las consecuencias derivadas de un procedimiento administrativo disciplinario.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La responsabilidad del abogado. ✓ El procedimiento administrativo disciplinario contra los abogados. ✓ La responsabilidad del abogado para el desarrollo y análisis de resoluciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza los tipos de responsabilidad en los cuales puede incurrir el abogado en el ejercicio de la profesión. ✓ Determina las fases del procedimiento administrativo disciplinario conforme al Código de Ética del Colegio de Abogados de Lima. ✓ Proporciona ejercicio de valores en análisis de casos y la práctica de responsabilidad con la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Demuestra un comportamiento ético y honesto en el análisis y resolución de casos propuestos. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de observación 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> • García, J. (2009). <i>Una introducción a la tradición central de la ética</i>. Lima: Palestra. <p>Complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegio de abogados de Lima (2012). <i>Código de ética del abogado</i>. Lima. • Colegio de abogados del Perú (2012). <i>Reglamento del procedimiento disciplinario de los órganos de control deontológico de los Colegios de Abogados del Perú</i>. Lima. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Abogados de Lima. <i>Dirección de ética profesional</i>. [en línea]. Lima [ref. 25 de febrero de 2016]. Disponible en Web: http://www.cal.org.pe/v1/etica-profesional/. • Scott, R. (2013). <i>El consejero</i>. 20th Century Fox. 		



Unidad IV La Ética en Otras Formas de Ejercicio de la Abogacía		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar los principios éticos del profesional del derecho en el ejercicio de la abogacía en la función judicial, fiscal, arbitral y conciliatoria.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La deontología en el ejercicio de la función judicial. ✓ La deontología en el ejercicio de la función fiscal. ✓ La deontología en el ejercicio de la función arbitral. ✓ La deontología en el ejercicio de la función conciliatoria. ✓ La deontología en el ejercicio y resolución de casos prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza los principios éticos que enmarcan la conducta en el ejercicio de la abogacía en la función judicial. ✓ Analiza los principios éticos que enmarcan la conducta en el ejercicio de la abogacía en la función fiscal. ✓ Analiza los principios éticos que enmarcan la conducta en el ejercicio de la abogacía en la función arbitral. ✓ Analiza los principios éticos que enmarcan la conducta en el ejercicio de la abogacía en la función conciliatoria. ✓ Practica de principios éticos como responsabilidad social. (Consultorio Jurídico Gratuito). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Demuestra un comportamiento ético y honesto en el análisis y resolución de casos propuestos. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo 		
Bibliografía (básica y complementaria)	Básica <ul style="list-style-type: none"> • García, J. (2009). <i>Una introducción a la tradición central de la ética</i>. Lima: Palestra. Complementaria <ul style="list-style-type: none"> • Boza, B. (2008). <i>Ética y responsabilidad profesional del abogado (Vols. 1,2 y 3)</i>. Lima: Themis. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <i>Sistema Peruano de Información Jurídica</i>. [en línea]. Lima [ref. 25 de febrero de 2016]. Disponible en Web: http://spij.minjus.gob.pe/. • Dobkin, D. (2014). <i>El juez</i>. Village Roadshow Pictures, et all. 		

V. Metodología

La metodología que se utilice para la asignatura será una enseñanza activa, mediante la aplicación de métodos y análisis de casos, requiriendo participación activa de los estudiantes, para ejemplificar cada uno de los temas a tratar, para lo cual se exigirá que los estudiantes asistan a la clase con previo estudio de lecturas asignadas por el docente.

Por otro lado, el desarrollo de la asignatura debe desenvolverse en un ambiente donde prime la practicidad, análisis, discusiones, exposiciones, fomentando la participación y proactividad de los discentes, de manera que se exija la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes en el análisis y resolución de casos.



VI. Evaluación

VI.1. Modalidad presencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisitos o conocimientos de la asignatura	Prueba de desarrollo	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Rúbrica de evaluación	20%
	Unidad II	Ficha de observación	
Evaluación parcial	Unidad I y II	Rúbrica de evaluación	20%
Consolidado 2	Unidad III	Ficha de observación	20%
	Unidad IV	Lista de cotejo.	
Evaluación final	Todas las unidades	Rúbrica de evaluación	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	No aplica	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

VI.2. Modalidad semipresencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Prueba de desarrollo	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Ficha de observación	20%
Evaluación parcial	Unidad I y II	Rúbrica de evaluación	20%
Consolidado 2	Unidad III	Lista de cotejo.	20%
Evaluación final	Todas las unidades	Rúbrica de evaluación	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	No aplica	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$